



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5706

Publicación de los cánones aplicables al período de enero a diciembre de 2023 del servicio público de gestión de residuos prestado en régimen de concesión por UTE GIREF, en las instalaciones del Área Ambiental de Ca na Putxa

De conformidad con lo previsto en el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local; artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; artículo 21 de la Ley 8/2000, de 8 de octubre de Consejos Insulares; y artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se hace público que mediante Decreto de Presidencia de fecha 17 de mayo de 2023, adoptado por delegación del Pleno del Consell Insular d'Eivissa de 25 de marzo de 2022 (BOIB núm. 45 de 2 de abril de 2022) de todas las facultades que la normativa de contratos atribuye al órgano de contratación en relación con el Contrato para la redacción de los proyectos, la construcción y la puesta en funcionamiento y la explotación de algunas instalaciones de tratamiento integral de residuos municipales contempladas en el Plan Director Sectorial de Gestión de Residuos Urbanos de Eivissa y Formentera aprobado mediante Decreto 46/2001 (BOIB núm. 45, de 14/04/2001), se han aprobado los siguientes cánones de explotación del servicio de gestión de residuos prestado en régimen de concesión por la UTE GIREF, en las instalaciones del Área ambiental de Ca na Putxa, resultantes de la aplicación de la fórmula de revisión de precios prevista en el artículo 2 del Régimen económico de la concesión y que estarán vigentes desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023:

Cánones de explotación aplicables en el ejercicio 2023	
C _{RA} - canon de residuos de origen animal	95,14 €/t
C _{RS} - canon de residus sanitarios grupo II	95,14 €/t
C _{PT} - canon de pretratamiento	37,93 €/t
C _{RR} - canon de rechazo	42,31 €/t
C _{FORM} - canon de biotratamiento para FORM y lodos de depuradora	53,72 €/t

Estos importes se incrementarán con el IVA que les corresponda.

A la fecha de la firma electrónica (9 de junio de 2023)

La jefa de sección del Departamento de Medi Ambient
Ana Belén Planells Tur